

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/avf
EXPTE N° 200-236/24.-

DECRETO N° **1404** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Matías Adolfo Nicolás Angulo, al cargo de Director Provincial de Prensa y Medios de Comunicación de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto; y

CONSIDERANDO:

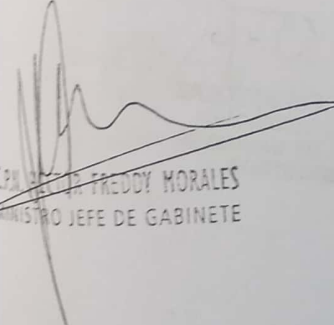
Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias;

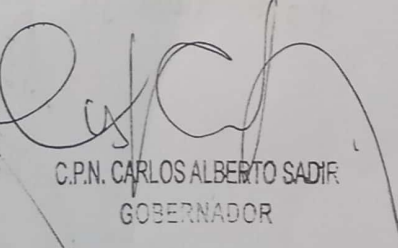
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 01 de setiembre de 2024, la renuncia presentada por el señor MATÍAS ADOLFO NICOLÁS ANGULO, D.N.I. N° 24.142.280, al cargo de Director Provincial de Prensa y Medios de Comunicación de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, agradeciéndole los servicios prestados.

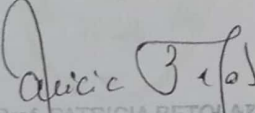
ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL